

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 686 -2017-A/MPSM.

Tarapoto, 25 de Setiembre del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 2985-2017-GAF/MPSM, de fecha 22/09/2017, en el que **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO**, del **25 al 29/09/2017**, por tener que ausentarse de la ciudad de Tarapoto en misión del servicio el titular Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**, debiendo cumplir sus funciones sin descuidar las actuales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 2985-2017-GAF-MPSM, de fecha 22/09/2017, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO del 25 al 29/09/2017**, por tener que ausentarse de la ciudad de Tarapoto en misión de servicio oficial el Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**, debiendo cumplir sus funciones sin descuidar las actuales;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **CPC. DENIS PINEDO PINEDO**, del **25 al 29/09/2017**, por tener que ausentarse de la ciudad de Tarapoto en misión de servicio oficial el titular Bach. **JUAN CORONADO QUINTERO**, la presente Encargatura realizarla sin descuidar sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE (e)

VMNP/MPSM.
GOCD/ORH.
hada.
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-